

**DETERMINA FECHA DE APERTURA DE LA
CONVOCATORIA 2016 DEL PREMIO A LA
EN FOTOGRAFÍA ANTONIO QUINTANA Y
ABRE CONVOCATORIA 2016 DEL MISMO**

EXENTA N° 1645 06.09.2016

VALPARAÍSO

VISTO,

Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1.630, de 2 de septiembre de 2.016, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Crea el Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana y Aprueba Bases de Convocatoria; y en la Resolución 1.600, de 30 de octubre de 2.008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO,

Que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 1° y 2° de la Resolución Exenta N° 1.630, de 2 de septiembre de 2.016, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Crea el Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana y Aprueba Bases de Convocatoria, este Servicio creó, con carácter permanente y con convocatorias anuales, el Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana, y aprobó las bases del mismo.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Resolución Exenta citada, la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de este Servicio, está facultada para determinar la fecha de apertura y cierre de las convocatorias anuales del Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana y para abrir las convocatorias anuales del mismo.

Que no obstante lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo transitorio de la Resolución Exenta indicada, la fecha de cierre de la convocatoria 2016 del Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana es el día 30 de septiembre de 2016.

Que en consideración a lo anterior, corresponde que la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de este Servicio, dicte el acto administrativo que determina la fecha de apertura de la convocatoria 2016 del Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana y abre la convocatoria 2016 del mismo.

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: Determinese como fecha de apertura de la convocatoria 2016 del Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana el día 6 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ábrase la convocatoria 2016 del Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana a contar del día 6 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense las medidas correspondientes para difundir y publicitar la convocatoria 2016 del Premio a la Trayectoria en Fotografía Antonio Quintana.

ARTÍCULO CUARTO: Después de tramitada totalmente publíquese la presente resolución exenta en la categoría "Actos con Efectos sobre Terceros" de la sección "Actos y Resoluciones" de la página de Internet de Gobierno Transparente de este Servicio por la Sección Secretaría Documental del mismo.

ANÓTESE



Luzmila Hernández T.

JEFA (S) DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

P. D.
PLT/cgjc

Resol 12/338

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA.
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA.
- 1 Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, CNCA (con copia a Digitador de Transparencia Activa)
- 1 Departamento de Administración y Finanzas, CNCA.
- 1 Unidad de Auditoría Interna, CNCA.